

MAT. : Autorización Actividad de la Agrupación de Amigos de los Animales de Talcahuano ADLA.

CONCEPCION, 22 OCT 2009

RESOLUCION EXENTA N° 956 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por la **Agrupación de Amigos de los Animales de Talcahuano ADLA**, mediante misiva de fecha 22 de octubre del año en curso.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

2. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas del día **24 de octubre de 2009**, desde las 12.00 hrs., iniciándose en la Plaza España para seguir su recorrido por calle Barros Arana hasta la Plaza de la Independencia de la comuna Concepción.

La actividad en este acto autorizada tiene por finalidad realizar una marcha en defensa y protección de los derechos de los animales y cuyo responsable es la **Agrupación de Amigos de los Animales de Talcahuano ADLA**, representado por su secretaria doña Esperanza Soto Sagredo.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO - ASESOR JURIDICO (S).

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO
ASESOR JURIDICO (S)

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Encargada Ley de Transparencia.
9. Correlativo.